

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 7 No. 12 C - 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 3347029

Bogotá, D.C., junio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS. RADICACIÓN: 110013110023-2017-00598-00

CUADERNO: 1.

En atención al estado de las diligencias y el escrito que antecede, el Despacho **DISPONE:**

- **1. RECONOCER** personería para actuar, a la Dra. KAREN ALEJANDRA ADANS CAMARGO, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad del Rosario, como apoderada en sustitución, de la parte ejecutante, en los términos y para los fines del poder de sustitución conferido.
- 2. SECRETARÍA, PROCEDA EN FORMA INMEDIATA A DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL NÚM. 5º DEL PROVEÍDO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2020, OBRANTE A FOL. 95 DE LA PRESENTE ENCUADERNACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 072

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA JUEZ

HOY: junio 22 de 2021

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA